

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona al tomo 2.049 del archivo, libro 17 de Sants-1, folio 116, finca 732.

Se estima su valor en 7.361.100 pesetas.

Vivienda sita en la planta tercera, a efectos de identificación, tercero segunda. Tiene acceso desde la calle Calafell, número 8, del edificio del que forma parte, a través del portal común para las viviendas de las plantas primera, segunda y tercera del edificio en término de Cunit, partida Pou del Rectoret o Mas Vert, en la urbanización «Can Toni», zona entre el ferrocarril y la playa y, concretamente, con frente a la calle Calafell, en la manzana número 15 del plano de urbanización de la total finca, en el cual actualmente es la parcela número 105. Mide una superficie útil de 47,66 metros cuadrados y consta de comedor-estar, cocina, pasillo, aseo, dos dormitorios, terraza y lavadero. Linda, tomando como frente a la puerta de entrada a la vivienda: Frente, parte con vestíbulo escalera, parte escalera y parte con entidad número 8; derecha, entrando, en proyección vertical, con calle Calafell; izquierda, en proyección vertical, con parcelas números 109 y 110, y fondo, mediante zona de uso y disfrute de la entidad número 9, con parcela 104. Le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero o buhardilla situada encima de dicha vivienda, teniendo acceso a la misma mediante una trampilla situada en el techo de ésta. Cuota de participación: 12,70 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 482, libro 164 de Cunit, folio 43, finca número 10.997.

Apartamento destinado como segunda vivienda, propio para el veraneo, situado en segunda línea de mar cerca de la vía férrea. Edificación con una antigüedad del orden de unos diez años aproximadamente, construcción tipo sencillo.

Se estima su valor en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de febrero de 1999.—Doy fe, el Secretario judicial, Juan Manuel Ávila de Encio.—14.295.

## BARCELONA

### Edicto

Don José Julián García de Eulate López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 829/1998-Quinta, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rubio Ortega, contra la finca especialmente hipotecada por don Miguel Falguera García y por providencia de esta fecha he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 12 de mayo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Layetana, número 10, cuarta planta, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 13.520.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 9 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera el día 7 de julio de 1999, a las once horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor don Miguel Falguera García, la celebración de las mencionadas subastas. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma el día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora, y lugar y así sucesivamente.

### Finca objeto de subasta

Número 7. Piso primero, puerta primera de la casa señalada con el número 15, en la calle Cruz de los Canteros de esta ciudad. Está situado en la tercera planta alta del edificio y se compone de recibidor, cuarto de aseo, pasillo, cocina, comedor, tres dormitorios, patio y tribuna. Ocupa una superficie de 68 metros 29 decímetros cuadrados de los que corresponden al patio 5 metros 10 decímetros cuadrados. Tiene asignado un coeficiente de participación en valor global y elementos comunes del total inmueble de 8,35 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona al tomo 1.595 del archivo 377 de la Sección Segunda, folio 85, finca número 12.993, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 25 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Julián García de Eulate López.—El Secretario.—14.293.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 818/1998-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Madrid, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Sánchez López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0535, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de julio de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial tercero, en la planta baja o semi-sótano de la casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Rosalía de Castro, número 8-14. Se compone de nave sin distribución y aseo; tiene una superficie de 60 metros cuadrados. Linda: Por su frente, calle Rosalía de Castro; izquierda, entrando, vestíbulo, ascensor y rellano de la escalera general por donde tiene su entrada; derecha, calle Bergnes de las Casas; fondo, ascensor y vivienda puerta única de la planta baja; arriba, piso entresuelo, puerta segunda, y debajo, planta sótano. Coeficiente: 3 por 100.

Inscripción: Tomo 2.234, libro 1.891, folio 196, finca 65.496 del Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona.

Tipo de subasta: 13.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, María Luisa Casado Calonge.—14.268.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 433/1995-4.ª, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de La Caixa contra don Ramón Rabassa del Campo y doña Begoña Pujagut Grau, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

0620000017433954.<sup>a</sup>, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Edificación destinada a vivienda unifamiliar aislada, sita en el paraje de Canutells, distrito de San Clemente, del término municipal de Mahón, ubicado en la parcela señalada con el número 23 del plano de parcelación, de extensión 887 metros cuadrados. Consta de planta baja únicamente y ocupa una superficie edificada de 98,43 metros cuadrados. El resto del solar no ocupado por la edificación se destina a jardín.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, al tomo 1.412, libro 465, distrito 2.º de Mahón, folio 94, finca 7.840.

Valoración: 14.400.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, Victoria Fidalgo Iglesias.—14.154.

## BARCELONA

### Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 23/1999 A, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, contra don Antonio Claverol Mestre, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, y que es el pactado en la escritura de hipoteca de la finca, que asciende a la cantidad de 17.325.000 pesetas.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término, y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, planta cuarta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el día 25 de mayo de 1999; para la segunda el día 21 de junio de 1999, y para la tercera el día 19 de julio de 1999, todas a las once horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 0690, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y cubran el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado, caso de que la que se le efectuase resultara negativa.

En las consignaciones deberá hacerse constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Finca objeto de subasta

Número 19. Piso segundo, puerta primera A, vivienda en la tercera planta alta, de la casa números 364-368, de la calle Vizcaya, de Barcelona. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza; con superficie de 65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 2.375, libro 668, folio 118, finca número 18.789, inscripción cuarta de hipoteca.

Dado en Barcelona a 12 de marzo de 1999.—La Secretaria.—14.159.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Victoria Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 433/1998-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), contra doña Josefa Matencio Sánchez y don Juan Suriñach Roca, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de

Audiencias de este Juzgado el día 12 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0555/0000/18/0433/98-4.<sup>a</sup> una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

17. Piso tercero, puerta tercera, en la cuarta planta alta del edificio sito en Barcelona, calle Clot, 177. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y lavadero; tiene una superficie de 79 metros 11 decímetros cuadrados, y linda: Frente, rellano de escalera, hueco de ascensor y piso tercero, cuarta; derecha, entrando, hueco de ascensor y piso tercero segunda y patio de luces; izquierda, patio de luces, recae a calle del Clot, y fondo, patio de luces y finca de «Alcopi, Sociedad Anónima». Coeficiente: 2,485 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 2.268, libro 561, folio 165. Finca registral número 28.528.

Tipo de subasta: 30.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de marzo de 1999.—La Secretaria, Victoria Mora Lombarte.—14.298.

## BARCELONA

### Edicto

Don Antonio Cunill Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 15/1999-2.<sup>a</sup>, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,